

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-152/16

Buenos Aires, 19 de octubre de 2016.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS
20 OCT 2016
SEC: S N° 97 HOR: 16 00

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárese bien de interés histórico nacional,  
en los términos de la ley 12.665, a las chacras N° 145 y 162  
ubicadas en J. J. Gómez de General Roca, provincia de Río  
Negro, donde funcionara la Escuela Agrícola Práctica, fundada  
por el Padre Salesiano Alejandro Stefenelli.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

